

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRAC
MOTOR COMPAÑÍA LIMITADA

Que otorga:

DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI

Cuantía:

USD\$.9.000,00

Dí 5 copias

***** RRPO *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy jueves veinte y tres (23)
de Junio del año dos mil cinco, ante mí DOCTORA
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta
del Cantón Quito, comparece el señor DARWIN
PATRICIO RIVADENEIRA VITERI, casado, en su
calidad de Gerente General de la Compañía TRAC
MOTOR COMPAÑÍA LIMITADA, según consta en el
nombramiento que como habilitante se agrega; a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme
presentado su cédula de ciudadanía y certificado
de votación, cuyas fotocopias debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayor de edad, de profesión ingeniero,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
4 y obligarse que la ejerce en la forma antes
5 indicada; y, advertido que fue por mí, la
6 Notaria, del objeto y resultados de la presente
7 escritura pública, así como examinado en forma
8 aislada y separada, de que comparece al
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, de acuerdo con la minuta que me
12 entrega y que copiada textualmente es como
13 sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar
15 una de Aumento de Capital Social y Reforma de
16 Estatutos de la Compañía **TRAC MOTOR COMPAÑÍA**
17 **LIMITADA,** al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Se presente al
19 otorgamiento de esta escritura el Gerente General
20 de esta Compañía señor Darwin Patricio
21 Rivadeneira Viteri, en su calidad de
22 Representante Legal y según lo resuelto en la
23 Junta General de Socios de veinte y ocho de Abril
24 de dos mil cinco. El compareciente es de estado
25 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
26 de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y
27 hábil cual en derecho se requiere para contratar
28 y obligar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-** la



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

000002



1 compañía **TRAC MOTOR COMPAÑÍA LIMITADA** se
2 constituyó en Quito el cuatro de abril de dos mil
3 uno, ante el Notario Décimo Quinto doctor Antonio
4 Vaca Ruilova y fue inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre
6 de dos mil uno, bajo el número tres cinco ocho
7 uno, Tomo uno tres dos; **b.-** El veinte y ocho de
8 Abril de dos mil cinco la Junta General
9 Extraordinaria Universal de Socios de esta
10 compañía resolvió por unanimidad: Uno.- Aumentar
11 el Capital Social en nueve mil dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica, con el cual el
13 nuevo capital social será de diez mil dólares de
14 los Estados Unidos de Norteamérica una vez que se
15 legalice por Escritura. Se acordó que este
16 aumento de capital se pague por aportes en
17 numerario y que se lo haga a prorrata de los
18 respectivos aportes sociales y detalladamente se
19 suscribió y pago en su totalidad así: el socio
20 Darwin Patricio Rivadeneira Viteri suscribió seis
21 mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica y pago en su totalidad por aporte en
23 numerario; la socia Inés Paulina Aguirre Tapia
24 suscribió dos mil doscientos cincuenta dólares de
25 los Estados Unidos de Norteamérica y pagó en su
26 totalidad por aporte en numerario; y, la socia
27 Mayra Carolina Rivadeneira Viteri suscribió
28 cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados

1 Unidos de Norteamérica y pagó en su totalidad por
2 aporte en numerario. En resumen se suscribió
3 nueve mil dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica y se pagó en su totalidad por
5 aportes en numerario, alcanzando un capital
6 social suscrito y pagado total de diez mil
7 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
8 Dos.- Reformar el Artículo Quinto de los
9 Estatutos Sociales así: **ARTICULO QUINTO.- DEL**
10 **CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.-** El capital social
11 suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE**
12 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** dividido en
13 diez mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de
14 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las
15 participaciones son iguales, acumulativas e
16 indivisibles, pueden transmitirse por herencia o
17 cederse de preferencia a los mismos socios previo
18 el consentimiento unánime del capital social
19 expresado en la Junta General. **TERCERA:**
20 **OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los
21 antecedentes expuestos, el compareciente en la
22 calidad que lo hace declara que esta de acuerdo
23 con este contrato societario y eleva a Escritura
24 Pública el Aumento de Capital Social y la Reforma
25 de Estatutos Sociales de la Compañía **TRAC MOTOR**
26 **COMPAÑÍA LIMITADA,** acorde con lo resuelto en la
27 Junta General de veinte y ocho de Abril de dos
28 mil cinco, copia de la cual pido que se agregue

Rf.



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

00000000



1 como habilitante. Usted, Señor Notario,
 2 servirá agregar los documentos habilitantes
 3 necesarios para la validez de esta escritura".
 4 HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. El
 5 compareciente ratifica la minuta inserta la misma
 6 que se encuentra firmada por el Doctor JAIME
 7 VITERI ROMO, Abogado con matrícula profesional
 8 número mil quinientos setenta y ocho del Colegio
 9 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
 10 esta escritura pública se observaron los
 11 preceptos legales que el caso requiere y leída
 12 que le fue al compareciente, por mí la Notaria,
 13 éste se afirma y ratifica en todo su contenido,
 14 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
 15 de acto, de todo lo cual doy fe.

16
17
18

Darwin Patricio Rivadeneira Viteri

19
20 SR. DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI /
21 C.C. No. 170821023-0.

22

La Notaria: _____

23 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

24 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

25
26
27
28

000004



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "TRAC MOTOR C.LTDA.", CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2005

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de esta Compañia, en la Ciudad de Quito, en la Av. El Inca N° 700 y Av. de la Prensa, hoy día jueves 28 de Abril de 2005 se da inicio a esta Junta General.

Dirige esta Junta el Presidente Sr. Lcdo Nelson Gonzalo Aguirre Solis y actua de Secretario el Gerente General Sr. Ing. Darwin Patricio Rivadeneira Viteri.

Comparecen por sus propios derechos los socios: Darwin Patricio Rivadeneira Viteri, Inés Paulina Aguirre Tapia y Mayra Carolina Rivadeneira Viteri, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia y deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañias vigente y acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.-Aumento de Capital; y
- 2.-Reforma de Estatutos sociales.

Respecto al primer punto, la socia Mayra Carolina Rivadeneira Viteri mociona que se eleve el capital Social en la suma de US\$ 9.000.00 con el cual el nuevo capital social será de US\$ 10.000.00, que se haga uso expreso del derecho preferente que tienen los socios para suscribir este aumento de capital a prorrata de sus aportes sociales, que se suscriba y pague en su totalidad mediante aportes en numerario y de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIOS	%	CAPITAL		AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL		CAPITAL TOTAL	
		ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO PARTICI.	CAPITAL SOCIAL
Darwin Patricio Rivadeneira Viteri	70.00	700.00	6.300.00	6.300.00	7.000	7.000.00	
Inés Paulina Aguirre Tapia	25.00	250.00	2.250.00	2.250.00	2.500	2.500.00	
Mayra Carolina Rivadeneira Viteri	5.00	50.00	450.00	450.00	500	500.00	
TOTALS	100.00	1.000.00	9.000.00	9.000.00	10.000	10.000.00	

Esta moción es apoyada por la socia Inés Paulina Aguirre Tapia y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo que todos los socios suscriben y pagan la totalidad del aumento de capital acordado a prorrata de sus respectivos aportes sociales segun lo especificado en el cuadro anterior. En resumen se suscribe 9.000 participaciones de un dólar cada una por el valor de US\$ 9.000.00 y se paga en su totalidad en numerario, alcanzando un Nuevo Capital Social Suscrito y Pagado de US\$ 10.000.00.

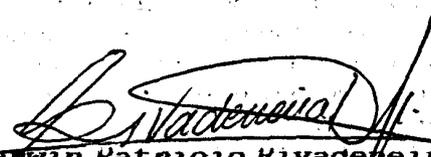
En cuanto al segundo punto del orden del dia, el socio Darwin Patricio Rivadeneira Viteri mociona que se reforme el Articulo Quinto de los Estatutos sociales asi: "ARTICULO QUINTO.-DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social suscrito de la Compañia es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 10.000 participaciones sociales de (1) dólar cada una, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, pueden transmitirse por herencia o cederse de preferencia a los mismos socios previo el consentimiento unanime del capital social expresado en la Junta General." Esta mocion es apoyada por la socia Mayra Carolina Rivadeneira Viteri y sometida a votación se la aprueba por unanimidad.

Esta Junta en forma expresa delega al Sr. Ing. Darwin Patricio Rivadeneira Viteri Gerente General de esta Compañia, para que otorgue la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañia TRAC MOTOR C. LTDA. y para que efectue las gestiones y trámites necesarios para su legalización.

Siendo las 16h30. el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que luego de leida es aprobada en su totalidad y por unanimidad.

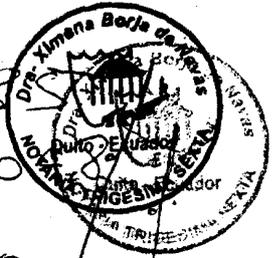
Para constancia firman: f) Nelson Gonzalo Aguirre Solis- PRESIDENTE; f) Darwin Patricio Rivadeneira Viteri-GERENTE GENERAL SECRETARIO; f) Inés Paulina Aguirre Tapia; y f) Mayra Carolina Rivadeneira Viteri.

Es fiel copia del original.-CERTIFICO:


Darwin Patricio Rivadeneira V.
GERENTE GENERAL, SECRETARIO

Nombre	Apellido								

Esta mocion es apoyada por la socia Mayra Carolina Rivadeneira Viteri y sometida a votación se la aprueba por unanimidad.



Quito, 5 de Septiembre de 2001

SEÑOR
DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI
Presente.-

La Junta General de socios de la Compañía TRAC MOTOR C. LTDA. reunida el día 4 de Septiembre de 2001, por unanimidad eligió a Usted GERENTE GENERAL de esta Empresa por el plazo de CINCO AÑOS. El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo normando en el Art. 239 de los Estatutos Sociales de esta Compañía.

Atentamente,

Jaime Viteri Romo
Dr. Jaime Viteri Romo
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 170062047-7

Acepto la designación de GERENTE GENERAL y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 5 de Septiembre de 2001

Darwin Patricio Rivadeneira Viteri
~~Darwin Patricio Rivadeneira Viteri~~
C.C. 170821023-0

NOTA: La Compañía TRAC MOTOR C. LTDA. se constituyó en la Ciudad de Quito, por escritura celebrada el 4 de Abril de 2001, ante el Notario 159 del Cantón Quito Dr. Antonio Vaca Ruilova, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Septiembre de 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1020 del Registro de Nombramientos Tome 132
Quito, a 12 SEP 2001



REGISTRO MERCANTIL

Raul Gabor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 12 de Septiembre del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por TRAC MOTOR C. LTDA., a favor de DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI.- Quito, a 20 de enero del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

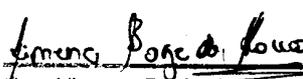

DR. RAÚL GAYBOR SEQUEIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db.-



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en _____ (Firma): _____

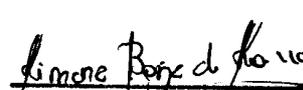


Quito, 23 JUN 2005


Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{3^{era}} COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Trac Motor Compañía Limitada, otorgada por el señor DARWIN PATRICIO RIVADENEIRA VITERI, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.




Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



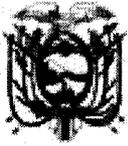
RAZON: Mediante resolución No. 05.Q.IJ.2698, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 7 de Julio del 2005, resuelve en su Artículo Primero aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRAC MOTOR CIA. LTDA., tome nota de esta resolución al margen de la matriz correspondiente de constitución de compañía, de fecha 4 de Abril de 2001. Quito, a diez de Agosto de dos mil cinco.



El Notario
[Signature]



Dr. Antonio Vaca Ruilova

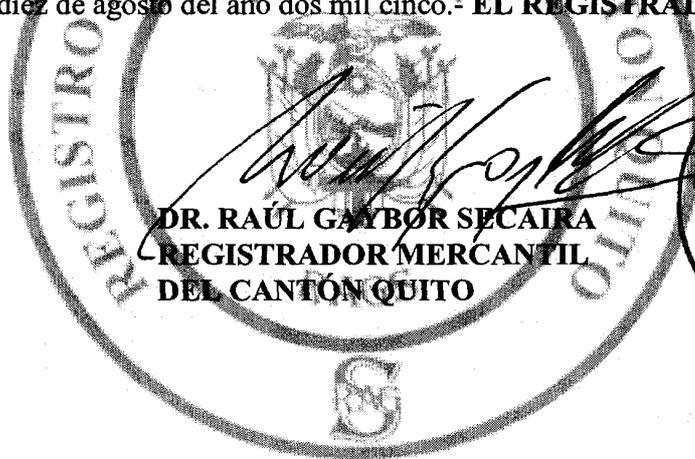


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de julio del 2.005, bajo el número **2012** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3581** del Registro Mercantil de tres de septiembre del año dos mil uno, a fs **3261**, Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **TRAC MOTOR CIA. LTDA.**”, otorgada el 23 de junio del 2.005, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1166**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29269**.- Quito, a diez de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-